

EMIGRANTES RIOJANOS A AMERICA: APROXIMACION A SUS ESTRUCTURAS SOCIALES Y MENTALES

Marina Zuloaga Rada*

INTRODUCCION

La comunicación presentada a este II Coloquio de Historia de La Rioja se enmarca dentro de la investigación que, como tesis de licenciatura estamos llevando a cabo en el A.G.I. (Archivo General de Indias) sobre la significación de los emigrantes españoles dentro de la sociedad novohispana; aquí el objeto de análisis se limita únicamente a los emigrantes riojanos.

Se pretende, a través de ella, aportar desde el prisma de la historia regional y social nuevas perspectivas al fenómeno de la emigración a América durante el periodo colonial, el cual está poco y fraccionariamente estudiado, tanto en sus aspectos cuantitativos como cualitativos, siendo su análisis en profundidad fundamental para el conocimiento demográfico, económico y social de la metrópoli y las colonias. Esta relevancia ha sido reconocida por numerosos especialistas, existiendo actualmente un debate abierto en torno al tema que se va enriqueciendo con novedosas aportaciones¹.

Dentro de la historiografía riojana constituye también una importante laguna a rellenar ya que no se ha llegado a evaluar a ningún nivel el alcance de este fenómeno en La Rioja. Aspectos tales como su aportación numérica, motivaciones, lugares más frecuentes de origen, niveles socio-profesionales en Indias, capitales que revierten, etc., siguen sin ser abordados por lo que cualquier intento en este sentido se hace primordial.

* Universidad de Sevilla

1. Nadal, Jordi: "La población española, siglos XVI al XIX". Ariel. Barcelona, 1984. Pg. 8. Donde aporta una visión nueva del declive castellano del siglo XVII al primar como factor decisivo de la pérdida de habitantes la emigración sobre la mortalidad catastrófica, contrariamente a como se ha venido afirmando.

En esta comunicación, cuyo alcance es meramente aproximativo y cuyo carácter es fundamentalmente de ensayo metodológico, se plantea el tema desde dos ámbitos que se complementan: el socio-económico y el mental, en la línea de George Duby quien afirma que "...la historia social ha de embarcarse en una ruta de convergencia entre una historia de la civilización material y una historia de la mentalidad colectiva..."².

DESCRIPCION CRITICA DE LAS FUENTES: SU UTILIZACION METODOLOGICA

La documentación utilizada para este trabajo pertenece a uno de los fondos más extensos de la sección Contratación del A.G.I., denominados de "Bienes de Difuntos" ya que abarca, de una forma heterogénea y dispersa en varias series³ todos los autos generados por la jurisdicción especial llamada también de Bienes de Difuntos, creada para tramitar dichos bienes y enviarlos a sus legítimos herederos en la península. Contienen, pues, las diligencias hechas en Indias y las realizadas en España a partir de que se hiciera cargo de la herencia la Casa de la Contratación. Estos documentos constituyen en realidad "...auténticos protocolos notariales que, por un procedimiento de tutela regia sobre bienes privados han pasado a formar parte de la documentación estatal..."⁴

No se trata de valorar aquí la gran riqueza de matices y posibilidades de esta peculiar fuente desde los diversos ángulos en que puede ser de utilidad y que, por lo demás, ha sido puesta de manifiesto por los escasos investigadores que se han adentrado en ella⁵. Si resulta interesante, en cambio, resaltar las ventajas e inconvenientes que presentan los dos tipos de actas utilizadas para realizar el doble análisis propuesto anteriormente, que son las siguientes:

2. Citado por Cardoso-Brignoli: *Métodos de la historia. Crítica*. Madrid, 1975. Pg. 51.
3. Una descripción pormenorizada de las series referentes a los bienes de difuntos se encuentra en Muñoz Pérez, José: "Los bienes de difuntos y los canarios fallecidos en Indias: Una primera aproximación al tema". Cabildo Insular. Gran Canaria, 1982.
4. Descripción dada por Enriqueta Vila Vilar. "La documentación de bienes de difuntos como fuente para la historia social hispanoamericana".
5. Además de las dos anteriormente citadas: Gutierrez Alvid F.: "Los bienes de difuntos en el derecho indiano". *Anales de la Universidad Hispalense*. Sevilla, 1941; Heredia Herrera, A.: "La carta de diligencias en Bienes de Difuntos". "Archivo Hispalense" (Sevilla). Número 174 (1974); Rodríguez Vicent M. E.: "La patria chica presente en las últimas voluntades del emigrante montañés a America". CEM. Santander, 1977.

A) La resolución de cuentas presentada por el albacea testamentario o, en su defecto, por los tenedores de bienes de difuntos al juez de su competencia.

Suele incluir un inventario de bienes sin valorar, las actas de las almonedas públicas en que se venden y la resolución de cuentas misma, la cual contiene siempre un CARGO o distribución del activo y una DATA con la distribución del pasivo. Una vez deducidos los gastos de la data del total del cargo, el líquido restante será el capital que regresa a España y cuyo porcentaje nos será así posible calcular⁶. Para el desglose de las fortunas se ha adoptado la clasificación elaborada por L.C. Alvarez y A. Garcia-Baquero⁷.

Uno de los problemas que plantea esta fuente lo constituye la falta de exactitud en la valoración de los bienes, la cual nos viene dada por su venta en almoneda pública; en cuanto a la resolución de cuentas, fácilmente manipulable por parte de los albaceas, que son también depositarios de los bienes, nos garantiza un cierto grado de fiabilidad el hecho de que tuvieron que ser justificados ante una institución jurídica, si bien el hecho de la necesidad de crear el cargo de defensor de bienes de difuntos además de las constantes quejas son indicativos de su falta de eficacia y de la gran cantidad de fraudes cometidos. Una vez prevenidos de la imposibilidad de establecer con exactitud y rigor la cuantificación, se trata de apreciar y someter los resultados a un nivel de aproximación.

B) Los Testamentos.

Ya numerosos autores han puesto de relieve las múltiples posibilidades que contiene en su interior esta fuente por lo que me remito a ellos⁸.

Ambos tipos de actas por separado aportan datos fundamentales; sin embargo, en este caso solamente unidos nos serán de utilidad debido al planteamiento metodológico por el que la primera fuente permitiera acceder al conocimiento del nivel de fortuna del emigrante y su estructura y estos datos cuantitativos servirán de coordenada de referencia para establecer la importancia del aspecto de la estructura mental del emigrante que nos proponemos estudiar: el apego de los emigrantes a su lugar de origen, factor determinante también en lo económico ya que influye en el porcentaje de capital

6. Hemos distinguido dos tipos de descargo: 1 y 2; y, como consecuencia de los mismos, dos tipos de líquido: el 1, que es la fortuna real (una vez deducidas las deudas del difunto) y el líquido 2 (una vez restados también todos los gastos generales tras la muerte del emigrante) que normalmente coincidirá con la fortuna que habrá de ser enviada a la Península.
7. Alvarez Santalo, L.C.; García-Baquero González, A.: La nobleza titulada en Sevilla 1700-1834. Universidad de Sevilla.
8. Source de l'histoire sociale XVI e XIX siècles. Istra. Strasbourg, 1979. Especialmente las ponencias de Michel Vovelle, Jean Paul Poisson, Yves Durand ...etc. Chaunu, Pierre: La mort à Paris. (XVI, XVII et XVIII siècles). Paris, 1978.

que retorna a la península en concepto de bienes privados y en la funcionalidad del mismo, explicitada por el emigrante en el testamento.

ANÁLISIS ECONOMICO Y DE MENTALIDAD

El ámbito de estudio lo ha constituido una parte de una de las series referidas a los bienes de difuntos⁹ y ella misma ha establecido los límites cronológicos: desde 1513 hasta 1590, contenido 274 legajos (desde 197 hasta 472). Hemos localizado 35 emigrantes riojanos¹⁰ el primero de los cuales aparece en 1570¹¹, lo cual nos indica, de entrada, la tardía integración al proceso con respecto a emigrantes de otras zonas de Castilla, dato que está también en relación con el número de emigrantes riojanos de la serie muy sensiblemente inferior al de otras regiones¹².

Con los 35 emigrantes hemos elaborado un cuadro (Cuadro I) que consigna los siguientes datos: nombre, profesión, lugar de origen, lugar de destino. Nos limitaremos a constatar las observaciones que se desprenden de él, sin entrar a hacer una valoración y un análisis de las mismas.

LUGAR DE ORIGEN

Fundamentalmente proceden de la Rioja Alta (un 70%), es decir, 24 de los 35 emigrantes; el resto se reparte entre la Rioja Baja⁵, la zona de Cameros⁴ y Logroño². Las causas de este altísimo porcentaje habría que buscarlas en la demografía y la realidad socio-económica de La Rioja en esa época.

9. Dicha serie consta de tres partes;
 1. Autos de bienes de difuntos. Legs 197 a 472.
 2. Autos sobre bienes de dif. que vinieron de la contratación de Cádiz a donde habían ido a parar.
 3. Autos de bienes de difuntos del siglo XVIII.
10. Para localizar los emigrantes riojanos hemos acudido al inventario (Inventario tomo I de la sección Contratación), lo cual es problemático ya que, en muchos casos, solo está consignado el nombre del emigrante sin citar su procedencia por lo que una parte de emigrantes de La Rioja no se verán reflejados.
11. La fecha es la de las actas (posterior a la de la muerte del emigrante). Por ello la fecha de llegada es normalmente bastante anterior, pero esto no altera la comparación.
12. De un total de 274 legajos solamente aparecen riojanos en 34 de ellos (un 27%) y solamente una vez, mientras que, por ejemplo, de la provincia de Sevilla aparecen en un 100% de los legajos y numerosas veces.

LUGAR DE DESTINO

La mitad de ellos se dirigen, cosa natural, a los dos virreynatos más asentados: Nueva España y Perú, la otra mitad se reparten entre T. Firme, Nueva Granada, Chile, La Habana y Manila.

PROFESIONES

Resalta el alto porcentaje de clero, aproximadamente un 25% que pudiera tener explicación en el altísimo excedente de clero señalado por Dominguez Ortiz en el Arzobispado de Calahorra en esta época. Le siguen en número los funcionarios y los soldados¹³.

De los 35 emigrantes, solamente a siete de ellos nos ha sido posible la aplicación de la metodología propuesta anteriormente ya que los restantes no contenían conjuntamente los dos tipos de actas necesarios: la resolución de cuentas y los testamentos¹⁴.

Su nivel de fortuna lo refleja el Cuadro II. El monto total de la misma oscila entre los 206 pesos de Anton Lobete, marinero y los 33.376 que corresponden a J. Sanchez de Villoslada, Capellán de la Capilla Real de Los Reyes, quien además fue condenado por el provisor por "...tratar y contratar..."

¿Qué porcentaje de estas fortunas regresaba a España? En estos 7 casos bastante alto, ya que únicamente dos de ellos están por debajo del 80%. (Ver Cuadro III).

Para calcular el grado de apego del emigrante a su tierra natal hemos acudido a los testamentos y, dentro de ellos, a varias mandas testamentarias que reflejan muy bien este aspecto de la mentalidad del emigrante y que hemos clasificado de la siguiente manera¹⁵:

1. El nombramiento de herederos.
2. Legados a familiares y amigos.
3. Mandas Pías y Capellanías.
4. Caridades destinadas a socorrer diversos tipos de necesidades de tipo social...

13. Dominguez Ortiz, A.: Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen. Istmo. Madrid, 1983. Pgs. 210-211.

14. Debido fundamentalmente a que la mayoría de los procesos estudiados respondían a la reclamación por parte de los herederos de La Rioja de la parte que les correspondía, por lo que no contienen más que una parte de las diligencias.

15. Establecidas sobre la clasificación de M.E. Rodriguez Vicente. Opus cit. Pg. 286.

El primero y el segundo de los casos es el vínculo más perceptible y el más común ya que los emigrantes, en su mayoría, dejaban en sus lugares de origen padres, hermanos, esposas o hijos y también amigos y deudos a los que nombraban herederos universales o legaban parte de sus fortunas. Esto ocurre en la totalidad de los testamentos estudiados en mayor o menor medida. Las Mandas Pías constituyen uno de los apartados fundamentales dentro del testamento y su proporción (en algunos casos muy alta) evidencia la gran importancia que en la mentalidad del Antiguo Régimen posee el sentimiento religioso y la nueva visión que surge a partir del siglo XV, según la cual existe la posibilidad de la iniciativa humana en la salvación del alma a través de oraciones, misas, novenas, etc.¹⁶.

Es en este apartado, que no falta en ninguno de los testamentos, donde se expresa con más claridad el vínculo del emigrante con su tierra natal. En la mayoría de las ocasiones se detallan pormenorizadamente iglesias, ermitas, devociones locales donde se realizarán las misas y oraciones por su alma.

Mención especial merece, dentro de este capítulo, la forma más extendida de, en palabras de Cipolla, “asegurarse un salvoconducto hacia el cielo”¹⁷ que consistía en la institución de Capellanías por su alma, mediante las cuales, además de cumplir una función religiosa, servían para hacer depositario de su fortuna o de parte de ella a alguno de sus parientes más cercanos (nombrado capellán) y para que ese capital estuviera exento de impuestos. Tres de los siete emigrantes establecen capellanías en La Rioja y uno de ellos en Indias.

En cuanto a las caridades destinadas a socorrer diversos tipos de necesidades sociales nos muestra su importancia no solo el monto de fondos implicados sino también el amplio abanico de auxilios a que estaban dedicados: para comprar trigo o ganado como J. Sanchez de Villoslada quien destinó 1.500 pesos ensayados para comprar 1.000 fanegas de trigo para prestar a los pobres en Villoslada y lo mismo J. Medrano que también dejó una parte de su fortuna “...para que se compre trigo para que se rreparta a los pobres...” en Navarrete; ayudas destinadas a casar huérfanas, fondos para el fomento de obras públicas, enseñar gramática (también es el caso de J. Sánchez quien manda que “...el capellán de la capellanía será obligado a leer gramática de balde en el pueblo a todos los naturales del siempre publicamente...”.

16. Aspecto muy bien analizado en M. Vovelle: *La Mort et l'occident, de 1.300 à nos jours*. Gallimard. Paris, 1983. Pgs. 190-191.

17. Cipolla, C.M.: *Historia económica de la Europa preindustrial*. A.U. Madrid, 1981. Pg 29.

CONCLUSION

La casi nula representatividad de la muestra utilizada para la segunda parte de esta comunicación no nos permite el establecimiento de conclusiones, ni siquiera hipótesis acerca del tema planteado, ni era ésta nuestra intención.

El objeto de la comunicación era otro: resaltar la importancia del tema y presentar una documentación, la denominada de bienes de difuntos, como fuente para el estudio de algunos aspectos del fenómeno de la emigración a Indias proponiendo a la par una aplicación metodológica.

Para que este planteamiento fuera efectivo se hace necesario, por una parte, un análisis exhaustivo en profundidad y cantidad de las fuentes y por otra, la contrastación y complementación con otras monografías, tanto regionales, como globales que analicen la emigración desde diversas perspectivas: solo así será posible calibrar la importancia de este fenómeno para la historia americana y española.

CUADRO I
EMIGRANTES RIOJANOS A AMERICA (1513-1690)

Leg. ¹	Año ²	Nombre	Lugar Origen	Lugar Destino	Profesion
209	1570	Alonso de S. Vicente	Nájera	Nva. España	Funcionario
212	1575	Diego d. Sotomayor	Sotillo	Stiago. de Chile	Criado
220	1582	<i>Anton Lobete</i>	Nájera	La Habana	Marinero
224	1584	J. Ortiz de Mena	Anguciana	Tasco (N.E.)	Minero
226	1585	J. de Zambrano	Zambrano	Stiago Chile	Ganadero
227	1586	Miguel de Bobadilla	Logroño	Loxa (T. Firme)	-
228	1586	Antonio Martínez	Nájera	Mexico	Presbítero
241	1592	<i>Fco. del Castillo</i>	Villalba de R.	La Plata	Agricultor
252	1598	Andrés Fernández	Banares	Nva. España	Funcionario
255	1599	Juan Romero	Anguiano	Mexico	Clerigo
263	1602	Juana del Campo	Sto. D. Czda.	Los Reyes	-
265	1603	Fdo. de Ceniceros	Entrena	Cartagena I.	Artillero
266	1603	Pedro de Alas	Ibrillos	Manila	Capitán
266	1603	Fco. Bocos Cárdenas	Bañares	S.J. de Popayan	Clérigo
267	1604	Leonis Mtnez. Salazar	Nájera	-	Mercader
275	1607	Juan de Guceta	Cenicero	N.R. de Granada	Capitán
278	1607	Melchor de Morales	Navarrete	Lima	Clérigo
279	1608	Juan de Olea	Alfaro	Tasco	-
292	1610	Juan Lopez Berrueco	S. Asensio	Guantla(N.)	Criado
299	1611	Pedro Martínez	Muro de Cameros	León	-
310	1613	<i>Nicolás de Gavilla</i>	Baños	Manila	Alferez
340	1620	<i>Juan Sánchez</i>	Villoslada	Los Reyes	Capellán
342	1620	Francisco Alber	Huércanos	-	Clérigo
359	1621	P.M. Arenzana	Sotés	Manila	-
363	1625	P. de Samaniego	Briones	Huamanga	Presbítero
386	1636	F. de Grijalva	Fuenmayor	Tierra Firme	Presbítero
371	1627	Juan de Ibarra	Briones	Mexico	-
397	1639	Felipe Manzanos	Anguiano	Guadalaxara	-
398	1639	Francisco Monge	Ezcaray	Teguntepeque	-
409	1644	Pedro de Perea	Briones	Arequipa	Obispo
441	1660	Mendo Valdés	Logroño	Potosí	Capitán
442	1661	Juan de Sicilia	Leza	S.Fe (N.R.G.)	-
442	1661	<i>J. Medrano Navarrete</i>	Navarrete	La Paz	Corregidor
452	1668	Pedro de Montoya	La Bastida	Las Charcas	-
461	1678	D. García Herreros	Viguera	S.J. Los Llanos(N.)	Capitán

1. Todos ellos de la sección de Contratación.
2. El año es el que consta en el inventario; es posterior a la fecha de llegada de la herencia a la Casa de la Contratación o coincide con ella.

CUADRO II
ESTRUCTURA Y NIVEL DE FORTUNA

Cargo	A	B	C	D	E	F	G
<i>Dis. Bnes. Muebles</i>							
Dinero Amonedado	65	—	—	—	—	50	—
Oro y plata-joyas	s.v.	3/4	—	72	428	10.441	—
Muebles-Menage	8	23	—	284	38.3	367	144
Ropa particular	57	110	13/7	168	229	1.423	1.040
Prod. agricolas	—	2.391	—	—	—	—	—
Ganaderia	—	268	8	—	160	100	24.305
Aperos	—	137	—	—	—	170	20
Esclavos	—	—	—	1.687	—	1.400	—
Deudas a favor	89	100	396	—	1.543	29.967	2.345
Otros	—	8/6	—	—	—	—	21.227
	219	3041/2	417	2.211	1.970	33.905	59.522
<i>Dist. Bnes. Inmuebles</i>							
Tierras	—	1.666	—	—	—	—	—
Casas rusticas	—	—	—	—	—	—	—
Casas urbanas	—	—	—	720	—	—	—
Otros	—	—	409	—	—	—	—
<i>Total del Cargo</i>	219	4.707	826	2.931	1.970	33.905	59.522
<i>Descargo</i>							
1—							
Deudas en contra	12/5	217/5	163	329	—	529	37.051
Censos y tributos	—	105	—	—	—	850	—
	12/5	322.5	163	—	—	529	37.901
2—							
Gastos grals P.M.	4	102/4	—	434	140	347	17.384
Gastos mortuorios	—	12/7	70/5	91	54	245	3.044
Mandas Pias	—	609	3	213	—	2.918	278
Legados	—	—	28	400	—	2.561	—
	4	752	73/5	1.138	194	6.071	20.706
<i>Total del Descargo</i>	16	1.074	236.5	1.467	194	6.600	58.607
Liquido 1	207/5	4.385	663	2.602	1.970	33.376	21.621
Liquido 2	203/5	3.633	590/5	1.464	1.776	27.305	915

—Las cantidades son en reales de a 8

- A. Antón Lobete
- B. Francisco del Castillo
- C. Vítores Fernandez
- D. Juana del Campo
- E. Nicolás de Gavilla
- F. J. Sánchez de Villoslada

CUADRO III
PORCENTAJE DE FORTUNA QUE REGRESA A ESPAÑA

Emigrante	Total fortuna	Porcentaje que retorna
A	206	202 (98%)
B	4.385	3.633 (82,8)
C	3	590 (88,9%)
D	2.602	1.464 (56,.2 %)
E	1.990	1.796 (90%)
F	33.376	27.305 (81,8%)
G	21.621	915 (4,2%)

- A. Antón Lobete
- B. Francisco del Castillo
- C. Vítores Fernandez
- D. Juana del Campo
- E. Nicolás de Gavilla
- F. J. Sánchez de Villoslada
- G. J. Medrano Navarrete